

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pablo Martín Sánchez contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, y la desestimación presunta del recurso de reposición a que estas actuaciones se contraen; sin entrar en consecuencia en el examen del fondo del asunto y sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

14321 *RESOLUCION de 5 de abril de 1982, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefina Sánchez Yago.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 12 de noviembre de 1981, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 509.545, promovido por doña Josefina Sánchez Yago, sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefina Sánchez Yago contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre; sin expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

14322 *RESOLUCION de 5 de abril de 1982, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón Hernández Pérez.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 13 de noviembre de 1981, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 509.848, promovido por don Ramón Hernández Pérez, sobre impugnación del Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad, opuesta por el Abogado del Estado, del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón Hernández Pérez contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, y la desestimación presunta del recurso de reposición a que estas actuaciones se contraen; sin entrar en consecuencia en el examen del fondo del recurso y sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

14323 *RESOLUCION de 5 de abril de 1982, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús García Vara.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 11 de noviembre de 1981, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo núm. 509.905, promovido por don Jesús García Vara, sobre revocación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús García Vara contra el Real Decreto número tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre; sin entrar en consecuencia en el fondo del asunto ni hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

14324 *RESOLUCION de 5 de abril de 1982, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alejandro Castaño Vichino.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada en fecha 17 de noviembre de 1981, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso administrativo número 509.935, promovido por don Alejandro Castaño Vichino, sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad, opuesta por el Abogado del Estado, del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alejandro Castaño Vichino contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, y la desestimación presunta del recurso de reposición a que estas actuaciones se contraen; sin entrar en consecuencia en el examen del fondo del asunto y sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

14325 *RESOLUCION de 21 de abril de 1982, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Alonso Marrero.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 11 de noviembre de 1981, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 509.779, promovido por don Manuel Alonso Marrero, sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, por el que se prorroga el plazo previsto en el Real Decreto número 356/1978 hasta el 30 de junio de 1979, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Manuel Alonso Marrero, contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco, de veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, sin entrar en el fondo del asunto. No se hace expresa condena de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 21 de abril de 1982.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

14326 *RESOLUCION de 21 de abril de 1982, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel García Bernal.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en su propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 20 de julio de 1981, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 508.896, promovido por don Manuel García Bernal, sobre revocación de instrucciones del Secretario de Estado para la Administración Pública, de fecha 11 de octubre de 1977, sobre incompatibilidad de los funcionarios de la AISS, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor: